

**MINUTA NÚMERO 8**  
**PODER LEGISLATIVO**  
**SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA**  
**MESA DIRECTIVA**  
**PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES**  
**CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL**  
**REUNIÓN CELEBRADA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2015**

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA LIBIA DENNISE GARCÍA MUÑOZ LEDO**

---

En la ciudad de Guanajuato, capital del estado del mismo nombre, en el Salón Verde del recinto oficial del Congreso del Estado, se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Mesa Directiva que funge en el primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, la que tuvo el siguiente desarrollo: -----

Se pasó lista de asistencia y se comprobó el quórum legal con la presencia de las diputadas Luz Elena Govea López, Libia Dennise García Muñoz Ledo y María Guadalupe Velázquez Díaz; y de los diputados Guillermo Aguirre Fonseca y Juan Gabriel Villafaña Covarrubias. También se contó con la asistencia de la diputada Irma Leticia González Sánchez. - -

A las diez horas con cuarenta y seis minutos del diecinueve de noviembre de dos mil quince dio inicio la reunión. -----

La presidencia instruyó a la secretaría para que diera lectura a la propuesta de orden del día. Concluida su lectura, se sometió a consideración de la Mesa Directiva y al no registrarse intervenciones se sometió a votación, aprobándose por unanimidad. -----

La presidencia propuso dispensar la lectura de la minuta levantada con motivo de la reunión de la Mesa Directiva celebrada el doce de noviembre del año en curso, dado que previamente se les remitió una copia de la misma. Se sometió la propuesta de dispensa de lectura a consideración y al no registrarse intervenciones, se aprobó por unanimidad. Acto seguido, se puso a consideración el contenido de la minuta, el cual se aprobó por unanimidad, sin discusión. - -

La presidencia dio cuenta con las comunicaciones remitidas por los ayuntamientos del Estado, dentro del proceso de reformas y adiciones a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, previsto por el artículo ciento cuarenta y tres de dicho ordenamiento, en relación a dos minutas con proyecto de decreto, aprobadas por la Sexagésima Segunda Legislatura en fechas cinco de marzo y quince de mayo de dos mil catorce, a efecto a efecto de derogar la fracción segunda del artículo cuarenta y cinco y adicionar un párrafo noveno al artículo uno de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, para lo cual, la presidencia instruyó al secretario técnico para que diera cuenta con las comunicaciones de los ayuntamientos que

emitieron hasta esta fecha los acuerdos respectivos. En uso de la voz, el secretario técnico informó que a los cuarenta y seis ayuntamientos les fueron notificadas en su oportunidad las minutas con proyecto de decreto aprobadas por el Congreso del Estado. Respecto a la minuta con proyecto de decreto a efecto de derogar la fracción segunda del artículo cuarenta y cinco de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, los ayuntamientos de Abasolo, Acámbaro, Apaseo el Alto, Celaya, Comonfort, Coroneo, Cortazar, Doctor Mora, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, Irapuato, Jaral del Progreso, Jerécuaro, León, Moroleón, Purísima del Rincón, Romita, San Francisco del Rincón, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Santa Cruz de Juventino Rosas, Tarandacua, Uriangato, Valle de Santiago y Villagrán, la aprobaron. En el caso de la minuta con proyecto de decreto a efecto de adicionar un párrafo noveno al artículo uno de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, los ayuntamientos de Abasolo, Apaseo el Alto, Celaya, Comonfort, Cortazar, Doctor Mora, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Huanímaro, Irapuato, Jaral del Progreso, Jerécuaro, León, Moroleón, Pueblo Nuevo, Purísima del Rincón, Romita, Salvatierra, San Francisco del Rincón, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Santa Cruz de Juventino Rosas, Tierra Blanca, Uriangato y Valle de Santiago, la aprobaron; y el ayuntamiento de Coroneo, la votó en contra. Al respecto, la presidencia señaló que de conformidad con la información proporcionada por la secretaría técnica, resultaba que veinticinco ayuntamientos de la Entidad, en su carácter de parte integrante del Constituyente Permanente local, se pronunciaron en relación a la minuta con proyecto de decreto a efecto de derogar la fracción segunda del artículo cuarenta y cinco de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de los cuales la totalidad emitió su voto aprobatorio. De igual forma, veinticinco municipios se pronunciaron en relación a la minuta con proyecto de decreto a efecto de adicionar un párrafo noveno al artículo uno de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de los cuales veinticuatro emitieron su voto aprobatorio y uno votó en contra. Por lo tanto, de conformidad con el artículo ciento cuarenta y tres de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, del anterior recuento de los comunicados recibidos de los ayuntamientos de la Entidad, resultó que las referidas minutas con proyecto de decreto se aprobaron por la mayoría de los ayuntamientos del Estado; y que por ello, era factible que se incluyeran las declaratorias de que dichas reformas constitucionales habían sido aprobadas por el Constituyente Permanente Local, en el orden del día de la sesión ordinaria. En consecuencia, la presidencia instruyó a la secretaría técnica para que se incluyeran dichos puntos en el proyecto de orden del día de la sesión ordinaria. - - - - -

La presidencia dio cuenta con el proyecto de orden del día que se sometería a la consideración del Pleno en la sesión ordinaria a celebrarse en esta fecha, por lo que instruyó al secretario para que diera lectura al mismo. Acto continuo, la presidencia instruyó a la secretaría

técnica para que diera cuenta con los trámites a los que se sujetaría cada uno de los puntos contenidos en el proyecto de orden del día de la sesión. La secretaría técnica informó el trámite que se proponía para cada uno de los asuntos. También informó que para el punto de asuntos generales, se contaba con las solicitudes de preinscripción del diputado Alejandro Trejo Ávila, con el tema «ética parlamentaria»; y de la diputada María Soledad Ledezma Constantino, con el tema «Día Mundial del Aire Puro». Finalmente, la secretaría técnica informó que se recibieron los escritos suscritos por el diputado Alejandro Flores Razo, mediante los cuales comunicó que la diputada María del Sagrario Villegas Grimaldo y el diputado Juan Carlos Muñoz Márquez, no asistirían a la sesión ordinaria, por causas de fuerza mayor. La presidencia calificó como justificadas dichas inasistencias a la sesión ordinaria celebrada en esta fecha, de conformidad con el artículo diecinueve primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

No se registraron intervenciones en el punto de asuntos generales. - - - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, no se instruyó a un nuevo pase de lista, por encontrarse presentes las diputadas y los diputados integrantes de la Mesa Directiva, por lo que la presidencia levantó la misma, siendo las once horas con nueve minutos. Damos fe. - - - - -

**DIPUTADA LIBIA DENNISE GARCÍA MUÑOZ LEDO**  
**P R E S I D E N T A**

**DIPUTADO GUILLERMO AGUIRRE FONSECA**  
**S E C R E T A R I O**

**DIPUTADA LUZ ELENA GOVEA LÓPEZ**  
**S E C R E T A R I A**

Esta hoja corresponde a la minuta número ocho, levantada con motivo de la reunión de la Mesa Directiva que funge durante el primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, celebrada el diecinueve de noviembre de dos mil quince. - - - - -